



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO /
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-031-P02282.

2 ESCRITURA PÚBLICA DE: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA

3

4 OTORGA: LA COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONIA DE
5 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION.

6 CUANTÍA: INDETERMINADA.

7 DI: 3 COPIAS.

8 JT

9 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
10 de la República del Ecuador, hoy ~~miércoles dieciocho de~~
11 ~~octubre del dos mil diecisiete,~~ ante mí, Doctora **MARÍA**
12 **JOSÉ PALACIOS VIVERO** NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN
13 QUITO, comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública el señor **ROGER IVAN CARPIO BECERRA** de
15 estado civil divorciado, correo electrónico
16 rogerivanc@hotmail.com, numero de teléfono cero nueve
17 nueve nueve siete uno cero uno cero cuatro (0999710104)
18 con domicilio en el Conjunto Jardines de Carcelén, casa A
19 ciento diez, de este cantón, en calidad de Gerente
20 General de la COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONIA DE
21 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION. El
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
23 edad, de estado civil indicado; de ocupación indicada,
24 domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil en derecho
25 para contratar y contraer obligaciones, a quien lo
26 identifico con su presencia, y al haber presentado sus
27 cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuya
28 fotocopia solicita que sea agregada debidamente

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 certificadas y autorizándome de conformidad con el
2 articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
3 la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su
4 información en el Registro Personal Único cuyo custodio
5 es de la Dirección General de Registro Civil,
6 Identificación y Cedulación, a través del convenio
7 suscrito con esta Notaría, que se agregará como
8 habilitante, bien instruidos por mí la Notaria en
9 el objeto y resultado de esta escritura pública, a la
10 que procede de conformidad con la minuta que me
11 presentan para que eleve a escritura pública, cuyo
12 tenor literal es el siguiente: " **SEÑORA NOTARIA:** En
13 el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
14 incorporar una de Reactivación de la Compañía
15 COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN
16 LIQUIDACION de conformidad con las estipulaciones que a
17 continuación se detallan: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-**
18 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
19 pública el señor ROGER IVAN CARPIO BECERRA de estado
20 civil divorciado, correo electrónico
21 rogerivanc@hotmail.com, número de teléfono cero nueve
22 nueve nueve siete uno cero uno cero cuatro (0999710104)
23 con domicilio en el Conjunto Jardines de Carcelén, casa A
24 ciento diez, de la ciudad de Quito, en calidad de Gerente
25 General de LA COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONIA DE
26 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION. El
27 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
28 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

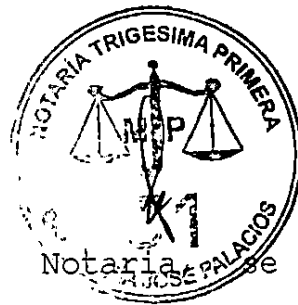


1 legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.**
2 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA DE
3 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó
4 mediante escritura Pública otorgada el doce de marzo del
5 dos mil diez ante el doctor Miguel Angel Altamirano
6 Arrellano, Notario Público Décimo Tercero del cantón
7 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día
8 diecinueve de abril del dos mil diez. **B)** Mediante
9 Resolución SCVS. IRQ. DRASD-SD-2014-2571 emitido por la
10 doctora Rosario Carvajal Calvache Subdirectora de
11 Disolución, encargada, por la cual se resuelve declarar
12 disuelta de oficio a la compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA
13 DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A EN LIQUIDACIÓN, la misma que
14 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
15 día veinte y tres de noviembre del dos mil dieciséis. **C)**
16 La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista
17 de la compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN
18 CELULAR S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el dieciocho de
19 octubre del dos mil diecisiete, decidió superar la causal
20 que motivó la resolución de disolución y liquidación en
21 mención, resolviendo la reactivación de la Compañía,
22 asimismo se resolvió resciliar la escritura de
23 reactivación de compañía celebrada el catorce de julio
24 del dos mil diecisiete, otorgada ante la doctora María
25 José Palacios, Notaria Trigésima Primera del cantón
26 Quito. **TERCERA.- RESCILIACION:** Con los antecedentes
27 expuestos conforme a lo resuelto por la Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 dieciocho de octubre del dos mil diecisiete, cuya acta es
2 parte integrante y habilitante de la presente escritura,
3 misma que se entiende incorporada al presente
4 instrumento, se rescilia la escritura de reactivación de
5 compañía celebrada el catorce de julio del dos mil
6 diecisiete, otorgada ante la doctora María José Palacios,
7 Notaria Trigésima Primera del cantón Quito. **CUARTA.-**
8 **REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos conforme a
9 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionista celebrada el dieciocho de octubre
11 del dos mil diecisiete, cuya acta es parte integrante y
12 habilitante de la presente escritura, misma que se
13 entiende incorporada al presente instrumento, con la
14 presentación de los estados financieros y toda vez que se
15 encuentran presentados a la Superintendencia de Compañías
16 todos los balances financieros encontrándose al día, se
17 supera la causal que motivó la resolución de disolución
18 y liquidación por lo que según consta del Acta de Junta
19 General mencionada, se resuelve la reactivación de la
20 compañía COMUNIKPHCNE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR
21 S.A. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad a lo dispuesto en la
22 legislación de Compañías vigente. **QUINTA.-DOCUMENTOS**
23 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos
24 habilitantes a la presente escritura: **UNO:** Nombramiento
25 del Gerente General de la Compañía.- **DOS:** Acta de
26 junta general extraordinaria universal de accionistas
27 celebrada el dieciocho de octubre del dos mil
28 diecisiete. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía dada la

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 es indeterminada. Usted, señora Notaria se
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
3 para la plena validez de esta escritura." Hasta
4 aquí la minuta que junto con los documentos
5 anexos y habilitantes que se incorporan, queda
6 elevada a escritura pública con todo el valor
7 legal, y que el compareciente acepta en todas y
8 cada una de sus partes, minuta que está firmada
9 por el Abogado **David Tapia** con matrícula número
10 **uno cuatro dos siete cuatro** del Colegio de
11 Abogados de Pichincha. Para la celebración de
12 la presente escritura se observaron los
13 preceptos y requisitos previstos en la Ley
14 Notarial y, leída que le fue al compareciente
15 por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo
16 en unidad de acto; quedando incorporada en el
17 protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

18

19

20

21 **SR. ROGER IVAN CARPIO BECERRA.**

22 **C.C. 171829185-3**

23

24

25

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

26

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

27

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONIA DE
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de octubre del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Autopista General Rumiñahui entre puente uno y puente dos, Conjunto Amaranta, se reúnen el total de acciones de la compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION, bajo la presencia de ROYER IVAN CARPIO BECERRA, quien cuatrocientos acciones, y la señora ESTRELLA MIRELLA TOALA PILLASAGUA, en calidad de mandataria de la señora BLANCA CEILIA VELASQUEZ GILER quien posee cuatrocientos acciones. Preside la Junta la señora ESTRELLA MIRELLA TOALA PILLASAGUA, en calidad de mandataria de la señora BLANCA CEILIA VELASQUEZ GILER. Actúa como secretario Ad-hoc el señor ROYER IVAN CARPIO BECERRA. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, por unanimidad se acuerda celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: 1.- La Resciliación de la escritura pública de reactivación de la compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el catorce de julio del dos mil diecisiete, ante la doctora María José Palacios, Notaria Trigésima Primera del canton Quito. 2.- La Reactivación de la compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION. 3.- Autorizar al Gerente General a celebrar las escrituras públicas de Resciliación y Reactivación de la compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION. Se declara instalada la sesión y se da curso al orden del día acordado, poniendo a consideración los puntos y luego de la debida deliberación de los asuntos, por unanimidad del capital social presente, la junta general de accionistas. RESUELVE: Realizar las escrituras de Resciliación y Reactivación de la compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION y autorizan al Gerente General para celebrar las escrituras públicas de Resciliación y Reactivación de la compañía COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACION. Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados el señor ROYER IVAN CARPIO BECERRA, declara un receso para que se proceda a redactar el acta. A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura a la



misma la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.
Para constancia se firma el acta y el secretario ad-hoc que certifica.

ROGER IVAN CARPIO BECERRA
ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC

ESTRELLA MIRELLA TOALA PILLASAGUA
ACCIONISTA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792247128001
RAZON SOCIAL: COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACION CELULAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMUNIKPHONE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARPIO BECERRA ROGER IVAN
CONTADOR: MIELES PALMA CARMEN ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/04/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 19/04/2010
FEC. INSCRIPCION: 03/05/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE APARATOS EN EL AREA DE LAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: VERSALLES Número: S/N Intersección: SAN GREGORIO Edificio: CENTRO COMERCIAL QUITUS Oficina: 110A 110B Referencia ubicación: TRAS EL MINISTERIO DE FINANZAS Telefono Trabajo: 025121238 Email: carmenmieles@yahoo.com Celular: 0992966724

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

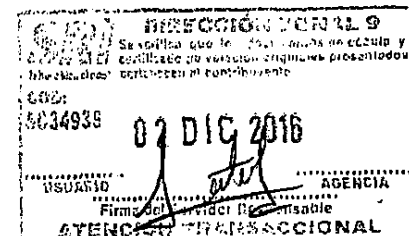
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/12/2016 15:53:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792247128001

RAZON SOCIAL: COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACION CELULAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

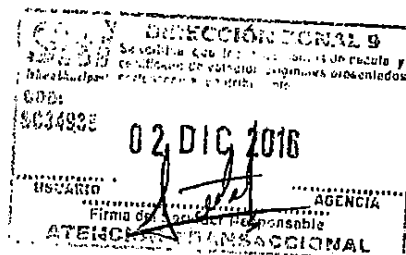
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: COMUNIKPHONE **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE APARATOS EN EL AREA DE LAS TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: VERSALLES Número: S/N Intersección: SAN GREGORIO
Referencia: TRAS EL MINISTERIO DE FINANZAS Edificio: CENTRO COMERCIAL QUITUS Oficina: 110A 110B Telefono Trabajo:
025121238 Email: carmenmieles@yahoo.com Celular: 0992966724

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/12/2016 15:53:32

Quito, 11 de mayo del 2016

Señor:
ROGER IVAN CARPIO BECERRA
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A.**, reunidos en esta ciudad el día de hoy, procedió nombrarle para cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, según lo establecen los Estatutos, Artículo Vigésimo Octavo de la Escritura pública de constitución de la compañía.

La compañía **COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Publica otorgado el 12 de Marzo del 2010, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, el 19 de Abril del 2010.

De acuerdo con el Estatuto de la Compañía, el Gerente General y el Presidente ejercerán individualmente, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A.**

Atentamente,



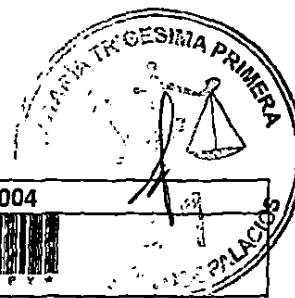
REAL NARANJO EDGAR ROGELIO
COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A.
C.I: No.: 1203364854

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACION CELULAR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Quito, 11 de mayo del 2016



ROGER IVAN CARPIO BECERRA
COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A.
C.I: No.: 1712291853



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	22161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7692
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARPIO BECERRA ROGER IVAN
IDENTIFICACIÓN	1712291853
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

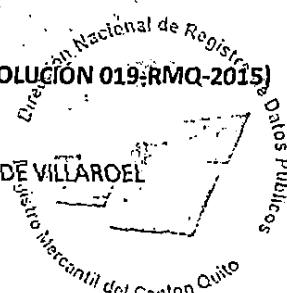
CONST: RM # 1156 DEL 19/04/2010.- NOT. 13 DEL 12/03/2010 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA.- RESOLUCIÓN 019:RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171229185-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO BECERRA
ROGER IVAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA
1972-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARPIO OTERO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BECERRA AGURTO JULIA DORACILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 2015-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-15

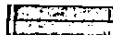
V4443V4242



000847420

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CECILLADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.

005 - 022 NÚMERO

1712291853 CEDULA

CARPIO BECERRA ROGER IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SAN JUAN PARROQUIA

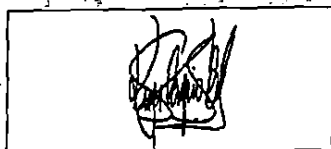
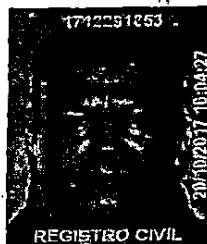
CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 4





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712291853

Nombres del ciudadano: CARPIO BECERRA ROGER IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARPIO OTERO JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: BECERRA AGURTO JULIA DORACILA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-063-50901



172-063-50901

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712291853

Nombre: CARPIO BECERRA ROGER IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-063-50905

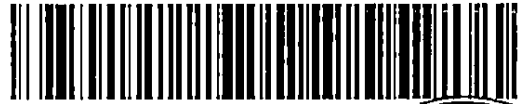


173-063-50905





Factura: 001-002-000031609



20171301009P01918

NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



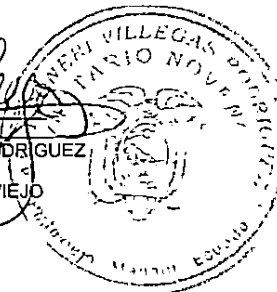
Escritura N°:	20171301009P01918						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2017, (16:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ GILER BLANCA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304420647	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		PORTOVIEJO		18 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA ESTRELLA MIRELLA TOALA PILLASAGUA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 130424382-5.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

Ab. Leoner Villegas Rodriguez

NOTARIO NOVENO DEL
CANTON PORTOVIEJO



**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SEÑORA
MAGISTER BLANCA CECILIA VELASQUEZ GILER A FAVOR DE LA
SEÑORA ESTRELLA MIRELLA TOALA PILLASAGUA.
CUANTIA INDETERMINADA.-
DI: DOS COPIAS.-**



2017	13	01	09	P01918
------	----	----	----	--------

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de Junio del año dos mil diecisiete; ante mí, abogado **LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo siendo las 16H48 comparece por sus propios y personales derechos la señora magister **BLANCA CECILIA VELASQUEZ GILER**. La compareciente **es** de nacionalidad ecuatoriana, de profesión magister en tributación y finanzas, domiciliada en esta Ciudad de Portoviejo, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, portadora de su cédula de ciudadanía número: **UNO TRES CERO CUATRO CUATRO DOS CERO SEIS CUATRO - SIETE**, y, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es hábil para contratar y poder obligarse ante la Ley, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida del resultado y efectos de la escritura de **PODER ESPECIAL**, que procede a celebrar con entera libertad y capacidad civil necesaria, la otorgante entrega al suscrito

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

ℓ

Notario una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece a la celebración del presente Poder Especial la señora magister **BLANCA CECILIA VELASQUEZ GILER**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **uno tres cero cuatro cuatro dos cero seis cuatro guion siete** a quien en adelante se le podrá denominar **LA MANDANTE**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en ésta Ciudad de Portoviejo. La Mandante es legalmente capaz y hábil para contratar y

obligarse ante la Ley. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- LA**

MANDANTE otorga Poder Especial amplio y suficiente a favor de la señora **ESTRELLA MIRELLA TOALA PILLASAGUA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **130424382-5**, para que me

represente en todo tipo de actos y contratos celebrados dentro de la República del Ecuador, quedando **LA MANDATARIA** expresamente

facultada para realizar todos los actos, contratos, negocios permitidos y legales, suscribiendo los documentos que fueren del caso para la

defensa de los intereses de **la MANDANTE**, principalmente aunque

no limitativamente, **la MANDATARIA** se encuentra facultada para

que concurra en representación de **LA MANDANTE** a la reactivación

de la compañía **COMUNIKPHONE TELEFONIA DE**

Ab. Leonor Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVEMBER DEL
CENTRO PORTOVIEJO

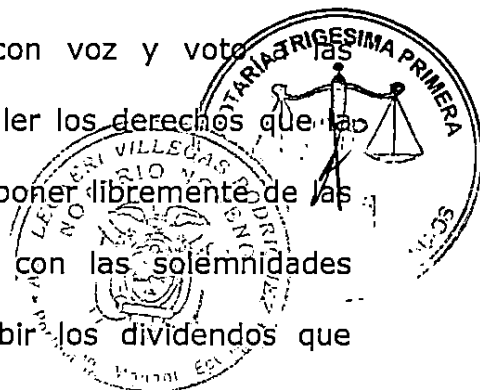
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.; asista con voz y voto en las Asambleas de Accionistas y en ellas haga valer los derechos que la Ley le reconozca en cada caso, pudiendo disponer libremente de las acciones, pudiendo cederlas o transferirlas con las solemnidades legales establecidas; igualmente podrá recibir los dividendos que produzca el ejercicio económico de dichas compañías. **TERCERA: LA**

MANDATARIA queda facultada para que realice los trámites correspondientes en las Notarías del Ecuador, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Registro Mercantil; y, cualquier otra entidad que sea necesario. **CUARTA: TERMINACIÓN DEL**

MANDATO.- El mandato podrá ser revocado por parte de la Mandante en cualquier tiempo de convenir al interés de la Mandante o de acuerdo a las causas determinadas en la ley. **QUINTA.-**

CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta instrumento público. Es Justicia, Atentamente,

Abogada RAISSA RHAMILA RIVERA ZAMBRANO, con Matrícula Profesional número. 13-2014-92 del Foro de Abogados de la Función Judicial. Hasta aquí la minuta, la misma que es copia fiel del original que me fue presentada. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. I leída ésta **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL** por mí el Notario de principio a fin y en alta voz a la



Ab. Leonor Villegas Rodríguez
NOTARIO DE LA CAPITAL PORTUARIA DE QUITO

Cuabé.
Ab. Leonor Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

otorgante, ésta se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firmando
conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

F) BLANCA CECILIA VELASQUEZ GILER
Cédula de Ciudadanía. No. 130442064-7
Votación. No. 042-031


EL NOTARIO PÚBLICO.
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DÍA Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN.


EL NOTARIO PÚBLICO.
Ab. Leonor Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO





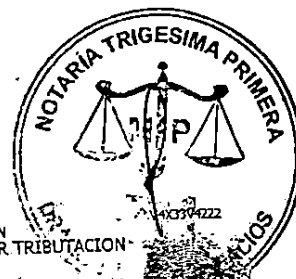
CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130442064-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASQUEZ GILER
 BLANCA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MAGISTER TRIBUTACION

APellidos y Nombres del Padre
VELASQUEZ MACIAS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GILBERTO BETTY GEHAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-27

2028-06-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1304420647<<<<<<<<<<<<
19621217F20280627ECU<<<<<<<<<<<<
VELASQUEZ<GILER<<BLANCA<CECILIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



042
JUNTA Hg.

042 - 031
NÚMERO.

1304420647
CÉDULA

VELASQUEZ GILER BLANCA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
PORTOVIEJO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



**EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

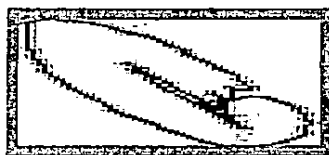
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

5125 SID ST - 918 24 24

178 67415



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304420647

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ GILER BLANCA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER TRIBUTACIÓN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELASQUEZ MACIAS EDUARDO

Nombres de la madre: GILER MERO BETTY GEHAN

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA LOOR NIETO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 9 - MANABI - PORTOVIEJO

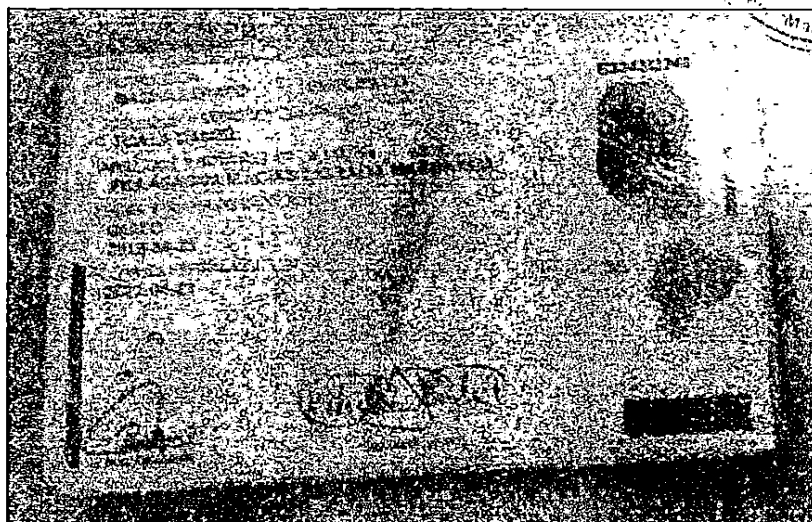
N° de certificado: 179-034-33987



179-034-33987

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

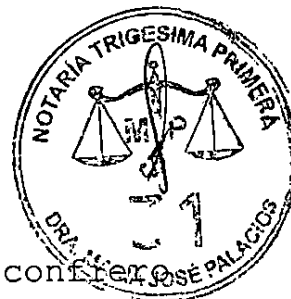






NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios



Razón.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de: **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A.** Sellada y firmada en la ciudad de Quito a, dieciocho de octubre del dos mil diecisiete.

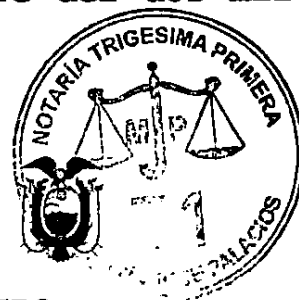


NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

María José Palacios Vivero
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

~~NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN~~

Dra. María José Palacios
QUITO.





Factura: 001-002-000020303



20181701013000022

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701013000022

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (14:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01174

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACION CELULAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792247128001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P002282

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS



NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

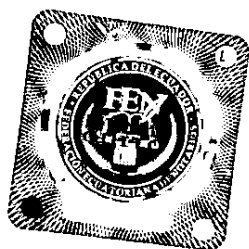
DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A que otorga EDGAR ROGELIO REAL NARANJO Y MIELES PALMA CARMEN ELIZABETH., de fecha 12 de marzo del 2015, celebrada ante la Doctor Miguel Ángel Altamirano, Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, resuelve **A PROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A "EN LIQUIDACIÓN"** constante en este instrumentó público.- Quito a 15 de enero del 2018.-

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





Factura: 001-003-000025629



20181701031000158

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

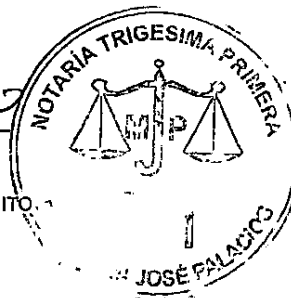
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031000158

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONÍA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACIÓN.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701031P02282

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARPIO BECERRA ROGER IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712291853
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

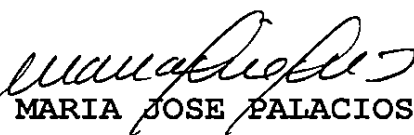
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023524
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha, al margen de la escritura matriz de la escritura de: **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMUNIKPHONE TELEFONÍA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. EN LIQUIDACIÓN.**, otorgada ante la Doctora María José Palacios, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha **dieciocho de octubre del dos mil diecisiete**, tome nota de la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023524**, que antecede. Quito, a **veinte y dos de enero del dos mil dieciocho**.


DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023524

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 2571 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACION CELULAR S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACION CELULAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada el 18 de octubre de 2017 ante la Notaría Trigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2290-M de 30 de noviembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACION CELULAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

W
D



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023524

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito a 30 de noviembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

ful

MRV
Exp. 29875
Tr. 63259-0041-17

Dirección Nacional de
Registro Mercantil de



TRÁMITE NÚMERO: 8048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	67104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	650
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712291853	CARPIO BECERRA ROGER IVAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIKPHONE TELEFONIA DE COMUNICACION CELULAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023524 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA:30/11/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1156 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL